



UCSC

MANUAL DE

Formalización Fondo Solidario Crédito Universitario





UCSC

Para formalizar el proceso de obtención del crédito, deberás completar **dos pasos importantes**. El **primero** consiste en firmar el convenio mandato a través del portal. Este procedimiento implica aceptar el convenio y realizar la verificación digital, escaneando tu cédula de identidad. Si realizas el trámite desde un computador, deberás escanear un código QR en la sección de verificación para continuar con el proceso. En cambio, si lo haces

desde un teléfono móvil, no será necesario escanear ningún código, ya que podrás completar el trámite directamente desde tu dispositivo.

El **segundo** paso se habilitará una vez completada la primera parte: se desplegará el pagaré, el cual deberás imprimir en tamaño oficio. Posteriormente, tendrás que acudir a una notaría para validar el documento.

¿A qué se refiere formalizar el FSCU?

Significa otorgar validez legal al crédito entregado por el Estado a los estudiantes de la UCSC que, por su situación económica, requieren apoyo para financiar sus estudios.

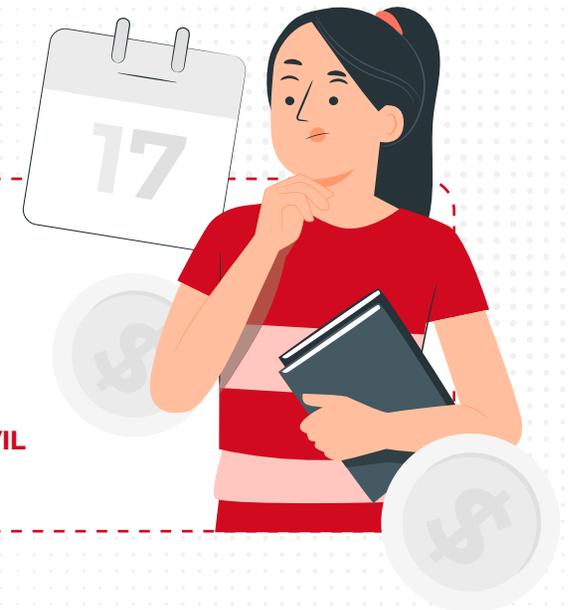
¿Cada cuánto debo firmar el crédito?

El Crédito debe ser formalizado anualmente a través de un pagaré, convenio- mandato, el que debe ser legalizado por un notario.

PASOS

- 1.- Ingresa al Portal del Estudiante, una vez que ingreses accede a **“MIS CUENTAS”**.
- 2.- En **“MIS CUENTAS”**, se desplegarán varias opciones, selecciona el ícono **“FSCU”**.
- 3.- Deberás firmar el convenio mandato de forma digital.
- 4.- Descargar pagaré y firmarlo de forma presencial en notaría.

SE RECOMIENDA REALIZAR TODO EL PROCESO A TRAVÉS DE UN APARATO MÓVIL

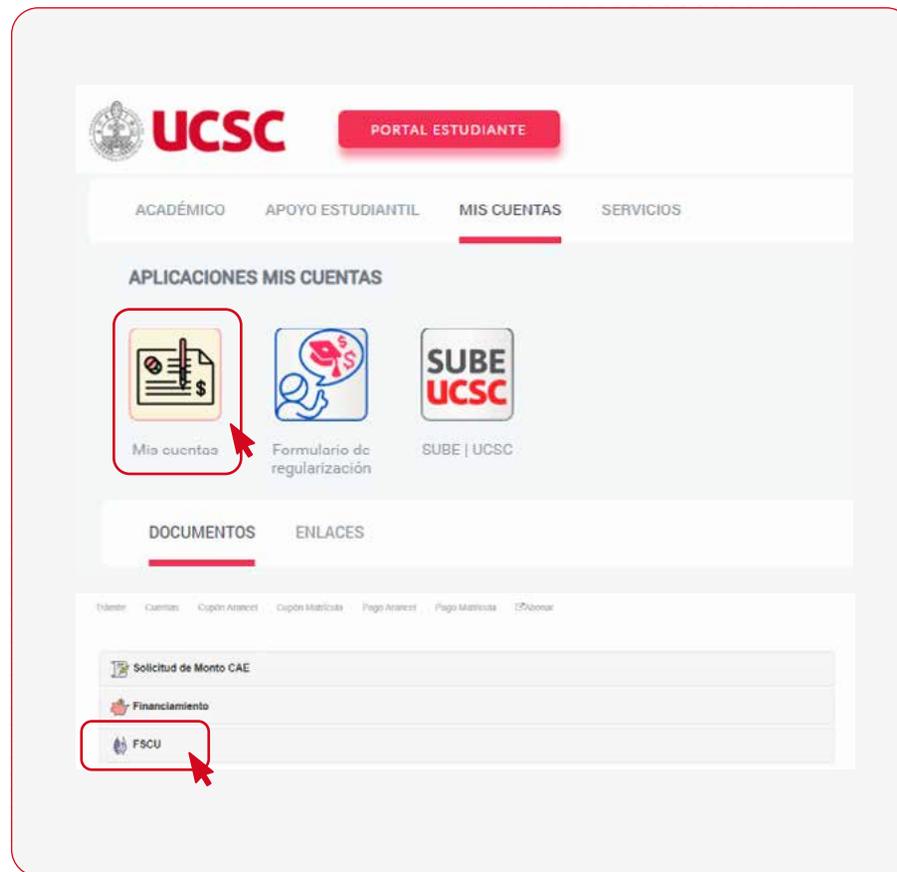




UCSC

¿CÓMO INICIAR EL TRÁMITE?

El estudiante debe ingresar al Portal Institucional para realizar el trámite. Una vez dentro, debe dirigirse al botón superior “MIS CUENTAS”, donde se desplegarán tres opciones; deberá seleccionar e ingresar a la opción “FSCU”.





UCSC

PASO 1

Firma digital convenio mandato

Paso N° 1: Una vez dentro de la opción "FSCU", se desplegarán las indicaciones correspondientes. El estudiante deberá seleccionar el botón "Ir a firmar", tras lo cual podrá leer el documento y, posteriormente, proceder a firmar el mandato.



Solicitud de Monto CAE

Financiamiento

FSCU

El proceso de formalización del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) es fundamental para la aceptación de este beneficio estudiantil otorgado por el MINEDUC. Para aceptar el crédito, es indispensable la firma del **Pagare, Convenio y Mandato**.

Este procedimiento, consta de dos etapas claves para asegurar la validez legal del crédito para el presente año, una con **firma digital** y otra **presencial ante notario**.

En la primera etapa, se genera el **Convenio y Mandato del crédito**, en formato PDF, el cual una vez generado, le enviaremos a la plataforma de firma digital (como DEC/Sovos) para su procesamiento a través de la firma digital. Esta puede ser de manera física o con tu cédula de identidad. Te sugerimos revisar el manual de firma del proceso de firma.

En la segunda etapa, una vez completada la firma digital del Convenio y Mandato del crédito, tienes que realizar la firma ante notario del **Pagare del FSCU**. Esto se habilitará luego de la primera etapa. Recuerda que en este paso tienes que imprimir el pagare en tamaño oficio, llevarlo a una notaría y luego entregarlo en las oficinas de Gestión Financiera Estudiantil. Puedes ver los horarios de atención en el siguiente link: <https://site.ucsc.cl/atencion-presencial-2/>

Importante: Es fundamental completar ambas etapas dentro de los plazos establecidos, ya que la correcta firma y formalización del pagare es un requisito indispensable exigido por el Ministerio de Educación para hacer uso del beneficio del FSCU. El no cumplimiento puede interpretarse como una renuncia al crédito.

Ir a Firmar **Manual**

IMPORTANTE: Para aceptar el Crédito Fondo Solidario, el estudiante debe realizar la firma digital del Convenio Mandato, proceso que debe efectuarse a través de **una plataforma digital utilizando un dispositivo móvil o un computador**. Al iniciar el trámite, deberá seleccionar un mecanismo de verificación de identidad, mediante su cédula de identidad. Si el proceso se realiza desde un teléfono móvil, la firma puede completarse directamente desde el mismo dispositivo. Sin embargo, si se opta por realizarlo desde un computador, será necesario escanear un código QR que aparecerá en pantalla, lo que permitirá continuar la firma digital desde el teléfono móvil. Una vez completada la validación digital en el celular, el estudiante deberá volver al computador para continuar con los pasos siguientes.

Tras completar este proceso de firma, el estudiante deberá volver a ingresar al Portal Institucional, donde visualizará un mensaje en verde indicando: "ÉXITO: ¡FIRMA DEL CONVENIO MANDATO COMPLETADA CON ÉXITO!". A continuación, podrá avanzar al segundo paso, que corresponde a la firma del pagare.



UCSC

Solicitud de Monto CAE

Financiamiento

FSCU

Éxito: ¡Firma del Convenio Mandato completada con éxito!

Ahora debes continuar con la legalización notarial del pagaré. Descárgalo presionando el botón  Descarga el Pagaré (que está más abajo, firmado ante notario y entérgalo en la Universidad dentro del plazo establecido. Revisa el manual de firma

La firma del Pagaré, Convenio Mandato del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) es un proceso que se debe realizar todos los años, el cual es indispensable para el beneficio.

El no firmarlo en los plazos oficiales establecidos, o firmarlo inadecuadamente (error en firma), significa que renuncias a esta ayuda (Ley N° 19.287).

Para informarte de las condiciones de este crédito puedes revisar en nuestra página SUBE: <https://sube.ucsc.cl/beneficios-externos/fondo-solidario-de-credito-universitario-otorgado-por-mineduc/>

Ante cualquier duda, puedes revisar nuestros canales de atención en el siguiente link: <https://sube.ucsc.cl/formas-de-atencion/>

 Descarga el documento firmado  Descarga el Pagaré  Manual

PASO 2

Firma notarial pagaré FSCU

Una vez impreso el documento, tal como se indicó, deberás acudir a la Notaría Ramón García Carrasco para legalizarlo.

El costo de formalización es de \$6.000.

Dirección: Rengo 444, Concepción.

Horario de atención: lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 hrs y de 15.00 a 18.00 horas.

Para las sedes de Cañete, Los Ángeles y Chillán deben llevarlos a cualquier notaría y entregarlo en su sede correspondiente.

Este documento también estará disponible para descarga en el mismo apartado del portal y además será enviado a tu correo institucional.



IMPORTANTE

- Si los datos de tu pagaré, están correctos, procede a imprimirlo.
- Este documento debe ser impreso en **tamaño oficio**.
- Revisa que los datos de dirección y datos personales sean los correctos.
- El pagaré debe estar firmado con lápiz pasta azul.
- El documento debe ser firmado ante notario, **NO ANTES**.
- Frente a cualquier cambio o error que encuentres en tu pagaré FSCU, tienes que comunicarte con la Unidad de Gestión Financiera, por las distintas vías de atención disponibles.



UCSC

PARA HACER ENTREGA DE TU PAGARÉ FSCU, TIENES 4 OPCIONES:

1.- Si lo firmas en la Notaría Ramón García Carrasco:

Tienes que dejar tu pagaré FSCU en la misma notaría.
Dirección: Rengo 444, Concepción.

2.- Si por algún motivo no puedes formalizarlo en la notaría anteriormente mencionada, puedes ir a otra:

Tienes que entregar tu pagaré de FSCU de manera presencial, en la Unidad de Gestión Financiera Estudiantil.

3.- Si te encuentras estudiando en alguna de nuestras sedes ubicada en la comuna de Los Ángeles, Chillán, Cañete o Talcahuano:

Tienes que entregar tu pagaré de FSCU, en las secretarías de tu Sede, en un sobre cerrado, indicando como destinatario: Gestión Financiera Estudiantil y asunto: **ENTREGA DOCUMENTO FONDO SOLIDARIO CRÉDITO UNIVERSITARIO.**

4.- Si estas en otras regiones por motivos personales o académicos, deberás legalizar el pagaré en una notaría de donde estés:

Tienes que enviarlo vía correo postal (Correo de Chile o Chilexpress), indicando como destinatario Gestión Financiera Estudiantil, Universidad Católica de la Santísima Concepción.
Dirección: Alonso de Ribera 2850, Concepción, Chile.

¿QUÉ SUCEDE SI NO FIRMO EL PAGARÉ?



El no firmarlo en los plazos establecidos, o firmarlo inadecuadamente (error en firma), significa que renuncias a este **beneficio Ley N° 19.287.**

Si deseas **rechazar** el FSCU debes completar el formulario de regularización, puedes obtener mayor información en www.sube.ucsc.cl.



UCSC